

 Gobernación del Cauca	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 1 de 5

**CIRCULAR No. 095 DE 2021**

<b>FECHA:</b>	<b>11 OCT. 2021</b>
<b>DE:</b>	SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA
<b>PARA:</b>	DIRECTORES DE NÚCLEO EDUCATIVO, DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES DE APOYO, DOCENTES ORIENTADORES Y DOCENTES DE AULA DE LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
<b>ASUNTO:</b>	DOCUMENTOS ORIENTADORES PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE ENFERMEDAD.

En concordancia con lo establecido en el Decreto 1421 de 2017, *“Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad”*, El Ministerio de Educación Nacional, ha desarrollado una serie de documentos orientadores de Educación Inclusiva, con los cuales se busca incentivar en la definición de acciones y estrategias para el fortalecimiento del enfoque diferencial en el acceso, permanencia y condiciones de calidad de los estudiantes con discapacidad, así como promover el desarrollo integral, la participación activa y la promoción de los aprendizajes de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, que favorezcan sus trayectorias educativas completas y la consolidación de sus proyectos de vida.

El Decreto 1470 de 2013 *“por medio del cual se reglamenta el Apoyo Académico Especial regulado en la Ley 1384 de 2010 y Ley 1388 de 2010 para la población menor de 18 años”*, indica:

El Apoyo Académico Especial (AAE), es una estrategia educativa diseñada para garantizar el ingreso y/o la continuidad en el servicio educativo de la población menor de 18 años que por motivos de exámenes diagnósticos debido de una enfermedad, accidente, tratamiento, convalecencia deben ausentarse del establecimiento educativo por más de 30 días, se debe brindar el servicio educativo se encuentren en IPS, aulas hospitalarias Públicas o Privadas o en su domicilio y no puedan asistir de manera regular al establecimiento educativo.

En relación con lo anterior, la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca, hace extensiva la **Colección Promover trayectorias educativas completas de niñas, niños y adolescentes con**



FORMATO DE CIRCULAR

Código: F-GI-01

Versión: 01

Página: 2 de 5

**discapacidad, en el marco de la educación inclusiva y de calidad**, que tiene por objetivo presentar un conjunto de orientaciones tendientes a promover el desarrollo integral, la participación activa y la promoción de los aprendizajes en el proyecto de vida de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, que favorezcan las trayectorias educativas completas.

La colección está conformada por cartillas dirigidas a los diferentes actores del sector educativo, en las que se abordan temáticas fundamentales para la atención educativa de la población con discapacidad.

*“Las cartillas de esta colección fueron diseñadas siguiendo una perspectiva didáctica y pedagógica que las estructura a través de seis componentes. El componente Reflexionemos parte de los conocimientos y experiencias previas de los actores que conforman las instituciones educativas. Mediante los componentes Aprendamos y Practiquemos se plantean aspectos teóricos, conceptuales y prácticos sobre la corresponsabilidad de los diferentes actores de la comunidad educativa en la garantía del derecho a la educación inclusiva de niñas, niños y adolescentes. Desde el componente Sinteticemos se presenta un resumen de las temáticas abordadas. Con el componente Valoremos se abren espacios para orientar sobre los retos que asumirá el docente en su práctica pedagógica. Y, por último, en el componente Profundicemos, se proponen materiales y herramientas teóricas, prácticas, pedagógicas y didácticas para profundizar en el campo de la educación inclusiva”.*

**1. Orientaciones administrativas y pedagógicas para la atención educativa de la población en extraedad, joven, adulta y adulta mayor con discapacidad intelectual y psicosocial.**

*“Busca impulsar las trayectorias educativas completas y promover el acceso, la permanencia y la calidad del servicio educativo.*

*Para ello ha desarrollado diferentes estrategias para promover la continuidad de los procesos educativos de la población en extraedad, joven, adulta y adulta mayor con discapacidad intelectual y psicosocial que, por diferentes razones, no pudieron acceder al sistema educativo desde edad temprana o que tuvieron que ausentarse del mismo”.*

**2. Orientaciones para promover el bienestar y la permanencia de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en el sistema educativo.**



Gobernación del Cauca

## FORMATO DE CIRCULAR

Código: F-GI-01

Versión: 01

Página: 3 de 5

*“Esta cartilla está organizada en tres capítulos: el primero da un marco general sobre la importancia de promover la permanencia de los estudiantes, el segundo presenta estrategias para favorecer dicha permanencia y el tercero desarrolla algunos aspectos del Sistema de Información para el Monitoreo, la Prevención y el Análisis de la Deserción Escolar (SIMPADE). Cada uno de estos capítulos es presentado por personajes que abordan las temáticas mediante diálogos, datos, lecturas y reflexiones, para facilitar su apropiación”.*

### **3. Orientaciones generales para fomentar la participación efectiva de las familias en el derecho a la educación inclusiva de niñas, niños y adolescentes.**

*“El propósito principal de esta cartilla es brindar orientaciones y estrategias a directivos docentes y docentes de área, de aula, de apoyo pedagógico y orientadores, para promover la participación activa de las familias en el proceso educativo de niñas, niños y adolescentes, específicamente de aquellos con alguna discapacidad, en el marco de la educación inclusiva. Los diferentes contenidos fueron resultado de un proceso de revisión y análisis documental, así como de la exploración, sistematización e interpretación de buenas prácticas y estrategias que han implementado o implementan instituciones educativas para mejorar la relación con las familias de niñas, niños y adolescentes”.*

### **4. Orientaciones para el reporte de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT).**

*“Busca que los encargados de dicho Sistema, tanto en las secretarías de educación como en las instituciones educativas, conozcan dos tópicos fundamentalmente, cada uno de los cuales es abordado en un capítulo.*

*En este recorrido estarás acompañado por personajes muy interesantes que, desde su saber y experiencia, te ayudarán a seguir el hilo conductor de cada temática de manera clara, sencilla y en relación con tu práctica cotidiana. Ellos te darán las orientaciones para el proceso de identificación y reporte de las niñas, niños y adolescentes en la variable discapacidad del SIMAT”.*

 Gobernación del Cauca	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 4 de 5

**5. Orientaciones para promover la trayectoria educativa desde la educación media a la educación superior, en el marco de la educación inclusiva.**

*“La guía se constituye en una invitación para que los diferentes actores involucrados, vivan la garantía del derecho a la educación desde la perspectiva de la inclusión y la equidad en la educación, como un asunto propio de su cotidianidad y generen reflexiones alrededor de las temáticas y de las herramientas que en esta se comparten. Asimismo, se espera que dialoguen en torno a las experiencias de otros establecimientos educativos a lo largo del territorio nacional y se apropien de los recursos y herramientas disponibles, en los cuales encontrarán recomendaciones para implementar la inclusión y la equidad en la educación”.*

**6. Orientaciones para promover la gestión escolar en el marco de la educación inclusiva.**

*“La guía se constituye en una invitación para que los diferentes actores involucrados, vivan la garantía del derecho a la educación desde la perspectiva de la inclusión y la equidad en la educación, como un asunto propio de su cotidianidad y generen reflexiones alrededor de las temáticas y de las herramientas que en esta se comparten.*

*El proceso se lleva a cabo en tres dimensiones que se viven a diario en los EE: políticas, culturas y prácticas (Booth y Ainscow, 2015), y los diferentes apartados de la guía se presentan atendiendo a dichas dimensiones. Adicionalmente, para facilitar la lectura, se hará uso de algunas convenciones para cada uno de los apartados”.*

**7. Orientaciones para promover la educación inclusiva en las Escuelas Normales Superiores (ENS).**

*“Las experiencias que se presentan a lo largo del documento, es importante tener en cuenta que estas socializan formas de abordaje llevadas a cabo por actores de diferentes regiones del país, y se pueden tener en cuenta a manera de orientación, pero no se constituyen en la única forma de lograr la inclusión y equidad en la educación, ya que estas dependen de las condiciones particulares de la secretaría de educación o del establecimiento educativo”.*



FORMATO DE CIRCULAR

Código: F-GI-01

Versión: 01

Página: 5 de 5

**8. Orientaciones para la implementación del apoyo académico especial y apoyo emocional a niñas, niños y jóvenes en condición de enfermedad.**

*“El documento de Orientaciones se encuentra enmarcado en los preceptos legales contenidos en la Sección 6, Capítulo 5, Título 3, Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015, que reglamenta el Apoyo Académico Especial y Apoyo Emocional en educación formal en los niveles de educación preescolar, básica y media, establecido en el parágrafo 2° del artículo 14 de la Ley 1384 de 2010 y el parágrafo 2° del artículo 13 de la Ley 1388 de 2010.*

*El presente documento es una herramienta de trabajo para apoyar la gestión de las Secretarías de Educación en su proceso de acompañamiento a las instituciones educativas, y de éstas en la prestación del servicio educativo, con un enfoque de inclusión”.*

La Colección Promover trayectorias educativas completas de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, en el marco de la educación inclusiva y de calidad y el documento orientador para la atención de estudiantes en situación de enfermedad, pueden ser consultados en la página de la Secretaría de Educación, en el siguiente enlace: <https://sedcauca.gov.co/la-secretaria/dependencias/calidad-educativa/mejoramiento/inclusion/>

Cordialmente,

  
JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ  
Secretario de Educación y Cultura del Cauca

Revisó: Virginia Balcázar, líder Jurídica Educación   
Revisó: María Paula Rodríguez Bermúdez, líder Calidad Educativa   
Proyectó: Maryuri Luna Buitrón, Contratista Calidad Educativa 

